

MOCIÓN CONJUNTA QUE PRESENTAN LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA, IU/CM-LOS VERDES Y GANAR FUENLABRADA RESPECTO AL PLAN CONCERTADO DE SERVICIOS SOCIALES.

Traemos esta moción al Pleno de hoy para celebrar que hace 30 años se dio el primer paso para establecer los Servicios Sociales como un sistema de protección social y acabar con lo que hasta entonces se había estado practicando que era un sistema basado en la caridad y no en la equidad y los derechos humanos.

Ya en el Año 1978 en el DIARIO DE SESIONES DEL SENADO de la **COMISIÓN DE** número 15, celebrada el martes, 12 de septiembre de 1978, el senador MARTIN-RETORTILLO BAQUER planteó la siguiente enmienda en el artículo 141, enmienda en la cual se postula la desaparición de la alusión a la beneficencia (...) porque produce hoy una cierta vergüenza en 1978, la alusión a la beneficencia. Ciertamente que tras ella se ocultan miles de esfuerzos, miles de sacrificios por ayudar en muy variadas formas a la humanidad doliente, y, sin embargo, la expresión «beneficencia» es algo que no gusta. ¡Hay tanta miseria humana vinculada a la misma! ¡Son tantas y tantas las humillaciones que trae a la memoria!

Pero, además, el concepto de beneficencia ha quedado estereotipado de forma que recuerda solo situaciones de antiguo régimen: el don graciable, la limosna, el médico o la medicación, el por favor y bien patente, la inscripción en el padrón con la cédula de pobreza, la constancia de una situación humillante, que se consideraba estable. El reconocimiento, en suma, de una sociedad de desigualdades (...) El reconocimiento de que había unos súbditos que necesitaban unas migajas y con las que, con alarde, se otorgaba una limosna.

A esta línea de superación responde el intento de dejar abandonada la palabra «beneficencia». Pugna, en su sentido tradicional, con el criterio de igualdad que quiere introducir la Constitución, pugna con el deseo que ya hemos logrado plasmar en diversos preceptos de este texto, de que todos tenemos derecho a la salud, de que todos debemos ser asistidos en la vejez, de que la familia y los niños, cualquier familia y cualesquiera niños, tienen derecho a ser asistidos, pugna con la afirmación de que va a establecerse un sistema de seguridad social eficiente para todos.

Por todo ello, se estima procedente abandonar el término «beneficencia», entendiéndose que basta con que (...) aluda nada más que a la asistencia social.

A partir de aquí, se fueron poniendo medidas de carácter social, con la universalización de otros sistemas de protección, tales como la Educación, la Sanidad y las Pensiones.

Es en 1988, con Matilde Fernández Sanz en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, cuando se firmó con 16 de las 17 Comunidades Autónomas un Plan para desarrollar y mantener una Red Básica de Servicios Sociales en el ámbito local para garantizar Prestaciones Básicas de Servicios Sociales a toda la población, fuera cual fuera su lugar de residencia. Un auténtico Pacto de Estado conocido como **“Plan Concertado para el desarrollo de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales en la Corporaciones Locales”**. Este Plan contempla una colaboración económica y técnica para el desarrollo de esta red local, así como un intercambio de información. En este recorrido histórico, no podemos olvidar la contribución que Fuenlabrada hizo siendo pionero prestándose a poner en marcha este novedoso sistema de Servicios Sociales que se ha mantenido en el tiempo con mucha dignidad y prestigio.

30 años después, la red de **centros de servicios sociales, albergues y centros de acogida** que financiaba este Plan está implantada en 5.610 municipios, con una población **de 41,6 millones de habitantes** (94,7% de la población española, aunque en 2005 llegó a alcanzar al 99,2%). **5,8 millones de personas reciben alguna Prestación Básica** a través de la misma (en momentos álgidos de la crisis alcanzó los 7 millones de personas). Así por ejemplo, **432.000 personas reciben atenciones domiciliarias**, más de **8.000 personas se alojan cada año en las 900 plazas** de albergues y centros de acogida financiadas en esta red local, y **29.000 personas han encontrado empleo** a través de las intervenciones de los centros de servicios sociales.

Los compromisos de financiación establecieron la voluntad **de financiar a terceras partes el coste de esta red**, a cargo de las propias **Entidades Locales**, de las **Comunidades Autónomas** y de la **Administración General del Estado**. Así, en los años 90, la AGE financiaba hasta el 25% del coste de esta red. Sin embargo, de manera continuada ha ido reduciendo esta financiación, hasta situarse en un testimonial 2,9 % en 2016 (último año del que se dispone de certificaciones oficiales): apenas 27 millones de €, sobre un coste total de 944 millones, de los que las CCAA financian 321 millones (34%) y las Entidades Locales 597 millones (63%). Todos los datos que se ofrecen en este documento se obtienen de la Evaluación del Plan Concertado 2015-2016 que presenta el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Los datos de evolución de costes y financiación se detallan en el Cuadro 12 de pág. 34 de dicho documento que puede consultar en:

https://www.msssi.gob.es/ssi/familiasInfancia/ServiciosSociales/docs/MemoriaPlanConcertado_2015-16

Por todo lo anteriormente expuesto, **los Grupos Municipales Socialista, IU/CM – Los Verdes y Ganar Fuenlabrada del Ayuntamiento de Fuenlabrada, proponen al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:**

- **Exigir el cumplimiento del PLAN CONCERTADO y el aumento urgente y necesario en los presupuestos destinados a los Servicios Sociales y Dependencia** hasta alcanzar como mínimo los niveles anteriores a 2.011, tanto a la Administración General del Estado como a la Comunidad de Madrid.



**Fdo.: Isidoro Ortega López.
Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Fuenlabrada.**



**Fdo.: Óscar Valero Romero
Portavoz del Grupo Municipal de IUCM-Los Verdes**



**Fdo.: Isabel Déniz
Portavoz del Grupo Municipal Ganar Fuenlabrada**